EXPTE. D- 876 /22-23

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE
L E Y

ARTÍCULO 1.- Declarar el día 20 de febrero de cada año como "Dia Provincial de La Justicia Social" en consonancia con la conmemoración del "Dia Mundial de la Justicia Social" declarado por La Asamblea General de las Naciones Unidas.

ARTÍCULO 2.- Facúltese al Poder Ejecutivo para realizar los 20 de febrero campañas de promoción y divulgación que permitan tomar conciencia de la gran importancia que tienen los principios fundamentales de la Justicia Social tales como la libertad, la justicia, la equidad y la paz, indispensables para lograr el más alto nivel de armonía social.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SOLLEY
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto tiene por finalidad declarar el día 20 de febrero de cada año como el "Dia Provincial de La Justicia Social" en consonancia con la conmemoración del "Dia Mundial de la Justicia Social" declarado por La Asamblea General de las Naciones Unidas.

El 26 de noviembre del año 2007 La Asamblea General de las Naciones Unidas estableció como fecha de conmemoración del Dian Mundial de la Justicia Social el 20 de febrero de cada año por Resolución 62/10 de 2007, reconociendo que el desarrollo social y la justicia social son indispensables para la consecución y el mantenimiento de la paz y la seguridad en las naciones, pensándolo como un día que permita tomar conciencia de la gran importancia que tienen los principios fundamentales como la libertad, la justicia y la paz en el mundo entero.

El objetivo de La Asamblea General de las Naciones Unidas plantea que el objetivo de institucionalizar esta fecha conmemorativa es la búsqueda de igualdad de oportunidades, igualdad de género, el pleno empleo y el acceso al bienestar para toda la población mundial. Para ello son fundamentales las políticas sociales, la promoción del trabajo digno y de los derechos económicos, sociales y culturales.

"La celebración del Día promueve los esfuerzos de la comunidad internacional por buscar soluciones para lograr el desarrollo sostenible, erradicar la pobreza; promover el pleno empleo y el trabajo decente, la protección social universal, la igualdad entre los géneros y el acceso al bienestar social y la justicia para todos", reza el sitio oficial de la ONU.

En palabras del General Perón: *"los dos brazos del justicialismo son la justicia social y la ayuda social. Con ellos damos al pueblo un abrazo de justicia y de amor".*

La importancia de la justicia social radica en que fomenta la integración y la protección frente a la explotación de los más vulnerables, para de esta manera, caminar hacia una sociedad más justa y equitativa.

El concepto de justicia social data de mediados del siglo XIX, vinculado a las ideas de Estado de Bienestar, la distribución equitativa de la riqueza y la igualdad de clases, pero las luchas sociales del siglo pasado le han conferido un nuevo valor y una nueva significación.

El término fue utilizado por primera vez en 1843 por el jesuita italiano Luigi Taparelli para explicar la compleja situación de desigualdades que dejaba ver la sociedad industrial, po-

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

niendo de manifiesto que las categorías aristotélicas de justicia utilizadas hasta ese entonces eran insuficientes ante la opresión de la clase trabajadora.

No fue hasta el siglo XX que adquirió el significado actual. Siendo Francia e Inglaterra hacia 1900 que toman la idea de Justicia Social haciendo de ella una bandera política.

En nuestro país Alfredo Palacios es el primero en recoger el concepto, pero fue con Juan Domingo Perón que adquirió real importancia la justicia social.

la Organización Internacional del Trabajo incluyó este principio dentro de su Constitución en 1919 incorporando la noción de justicia social a su Constitución, en la primera frase, como fundamento indispensable de la paz universal: "Considerando que la paz universal y permanente solo puede basarse en la justicia social..."

La Doctrina Social de la Iglesia Católica, con el papa Pío XI la incorpora hacia 1931 al referirse a la pobreza afirmando: "A cada cual, por consiguiente, debe dársele lo suyo en la distribución de los bienes, siendo necesario que la partición de los bienes creados se revoque y se ajuste a las normas del bien común o de la justicia social, pues cualquier persona sensata ve cuán gravísimo trastorno acarrea consigo esta enorme diferencia actual entre unos pocos cargados de fabulosas riquezas y la incontable multitud de los necesitados". Pío XI, Encíclica Quadragesimo anno, 1931.

La aparición en las primeras décadas del siglo XX, del constitucionalismo social, el Estado de bienestar y el derecho laboral, son cuestiones que rápidamente se vincularon con las ideas de justicia social.

Gobernar con Justicia social es poner el derecho al servicio de las personas priorizando a los que más necesitan, buscando el equilibrio entre los diferentes sectores de la sociedad, para lograrlo es necesario conservar y desarrollar derechos fundamentales como educación, salud, alimentación adecuada, viviendas dignas, libertad de pensamiento y de expresión, el derecho a la igualdad sin distinción de sexo, raza, credo religioso o posición económica, entre otros.

Según las Naciones Unidas "La celebración del Día Mundial de la Justicia Social busca apoyar la labor de la comunidad internacional encaminada a erradicar la pobreza y promover el empleo pleno y el trabajo decente, la igualdad entre los sexos y el acceso al bienestar social".

En el plano laboral, a justicia social es imprescindible para que todas las personas puedan reivindicar libremente y en igualdad de oportunidades su justa participación en las rique-

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

zas, esto cobra cada vez más relevancia por la profundización de la desigualdad y la exclusión que ponen en jaque la cohesión social, el crecimiento económico y el progreso humano.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la ONU están estrechamente vinculados a la justicia social. La inclusión social es uno de los tres pilares básicos de esta Agenda, junto con el crecimiento económico y la protección del medio ambiente.

La Agenda 2030 contempla un plan de acción global de resultados deseados y esperados que busca mejorar las condiciones de vida de las personas, el planeta y la prosperidad. Fue planteada con el objetivo de fortalecer la paz universal, bajo la necesidad de poner fin a la pobreza y al hambre, disminuir brechas de desigualdad entre países y al interior de los mismos, de construir sociedades más justas, pacíficas e incluyentes que protejan los derechos humanos, promuevan la igualdad entre géneros y se comprometan con la sostenibilidad ambiental.

El objetivo de la celebración del Día Provincial de la Justicia Social es apoyar la labor de la comunidad internacional encaminada a erradicar la pobreza y promover el empleo pleno y el trabajo decente, la igualdad entre los sexos y el acceso al bienestar social y la justicia social para todos.

En línea con lo que refieren todos los organismos internacionales debemos redoblar los esfuerzos y renovar el compromiso de promover una globalización más justa y equitativa, por eso considero fundamental reflexionar sobre cómo superar los distintos tipos de injusticias tan presentes en la cotidianidad y que se expresan a través de la discriminación, la corrupción, el hambre, la pobreza, entre otras; y sin dudas el principio de justicia social debe estar presente en todo momento para lograrlo.

Por todo lo expuesto invito, a los señores y señoras legisladores y legisladoras a acompañar con su voto favorable esta iniciativa.

SOLEDAD ... Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.